



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

MINUTA N° CIGYND/03/2023

Minuta de la Sesión N°03 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 12:00 horas del 21 de marzo de 2023 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Buena tarde a todas y todos, les doy la más cordial bienvenida, consejeras y consejero electorales, representantes de los partidos políticos y titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto. Vamos a dar inicio a la Sesión N° 03 con carácter de Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las doce horas (12:00) del día martes 21 de marzo de este año 2023, por lo que en primer término, le voy a solicitar al Secretario Técnico tenga a bien retroalimentarnos con algunas consideraciones que resultan importantes para el desarrollo de esta sesión con carácter virtual.

El Secretario Técnico: Buena tarde Consejera, claro que sí, con todo gusto. Saludo con mucho afecto a todas y todos los que están presentes en esta videoconferencia. A continuación, daré una breve lectura de algunas consideraciones que resultan importantes para el correcto desarrollo de la presente sesión virtual.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y le sea concedido el uso de la voz. Asimismo, deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Las y los participantes podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano o también podrán hacerlo a través del chat de la herramienta de videoconferencia.

La Presidencia o esta Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono solo en caso de ser necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, esta Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia solicitará el sentido del voto a cada una de las consejeras y consejeros participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que previamente he mencionado con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y, en caso de que alguna o alguno de los participantes tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico o bien, a esta Secretaría Técnica.

Finalmente, les informo que la liga electrónica proporcionada se mantendrá activa mientras dure la transmisión, por lo que, en caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar todas las veces que sean necesarias o bien, ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría Técnica.

Esas son las consideraciones Consejera Presidenta.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, por favor, proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido para poder sesionar con validez.

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta, a continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL

PRESENTE

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
CONSEJERA ELECTORAL

PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA ELECTORAL

PRESENTE

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES
SECRETARIO TÉCNICO

PRESENTE

El Secretario Técnico: Continúo el pase de lista de asistencia a las representaciones de los partidos políticos.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRESENTE

LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUSENTE

El Secretario Técnico: Me reporta la representación del Partido de la Revolución Democrática que está teniendo un poquito inconveniente con el audio, sin embargo, advertimos en la pantalla que se encuentra presente en este momento, verificaremos el audio de la representación del Partido de la Revolución Democrática.

LIC. MARÍA TERESA ROMERO VELÁZQUEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESENTE

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

LIC. MILAGROS GUADALUPE CHARLES BERRONES
PARTIDO DEL TRABAJO

PRESENTE

LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PRESENTE

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA

PRESENTE

MTRA. LIDDA CONSUELO DELGADO CORTINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN

PRESENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

El Secretario Técnico: Consejera Presidenta, una vez que ha culminado el pase de lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes cuatro consejeras electorales y un consejero electoral que integran esta Comisión, asimismo, son presentes 6 representaciones de partidos políticos y la titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, por lo tanto, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado, una vez que se ha verificado el quórum y declarado su existencia, abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, Secretario Técnico, le solicito poner a consideración la dispensa de lectura del orden del día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con la debida anticipación.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica pone a consideración de las y el integrante de la Comisión, la dispensa de lectura, así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

Gracias, al no haber observaciones, tomaré a continuación la votación nominativa por la aprobación de ambas cuestiones, por lo que les pido sean tan amables de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Electoral, Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Electoral, Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Consejera Electoral, Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las consejeras y el consejero electoral, respecto de la aprobación de ambas cuestiones.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°02 de fecha 23 de febrero de 2023;
- III. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión;
- IV. Informe Especial de Participación Política de las Mujeres que rinde la Presidencia de la Comisión,
- V. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, le solicito por favor sea tan amable de proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta, solamente para los efectos del pase de lista de asistencia anterior, doy cuenta que en el chat de la herramienta de videoconferencia, la representación del Partido de la Revolución Democrática ha manifestado estar presente.

Bien, continúo con el desarrollo de la presente sesión y previo a ello, y habida cuenta que los documentos que son materia de la sesión se hicieron del conocimiento de las y el integrante de la Comisión con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, respetuosamente me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y que así podamos entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

La Consejera Presidenta: Claro que sí Secretario Técnico, someta a la aprobación de las consejeras y el consejero electorales, la dispensa de lectura que se ha propuesto.

El Secretario Técnico: Gracias Consejera Presidenta. Señoras consejeras y señor consejero electoral, se pone a su consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados, por si alguien tuviera algún comentario.

Gracias, no habiendo comentarios al respecto, a continuación, tomaré la votación nominativa solicitándoles sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejera Presidenta, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Electoral, Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Electoral, Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Consejera Electoral, Lic. Deborah González Díaz, a favor.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las consejeras y el consejero electoral presente respecto a la dispensa de lectura a los documentos que fueron previamente circulados y que son materia de la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, por favor, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°02 de fecha 23 de febrero de 2023.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con gusto Consejera Presidenta, doy cuenta del segundo punto enlistado en el orden del día, el cual, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de minuta número 2 de fecha 23 de febrero de 2023.

La Consejera Presidenta: Muy bien, se pone a consideración de las y el integrante de esta Comisión el proyecto de minuta de referencia, por si alguien desea hacer uso de la voz.

De no haber comentarios, Secretario Técnico, le solicito tome la votación nominativa por la aprobación del proyecto de minuta considerada en este punto del orden del día, por favor.

El Secretario Técnico: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras consejeras y señor consejero electoral, se somete a su aprobación el proyecto de minuta de referencia, para ello, tomaré una vez más la votación nominativa correspondiente.

Consejera Presidenta, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González, a favor.

Consejera Electoral, Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Electoral, Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejera Electoral, Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que el proyecto de minuta número 2 de fecha 23 de febrero de 2023 ha sido aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, sea tan amable de continuar con el desahogo del punto siguiente del orden del día, por favor.

III. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto enlistado en el orden del día se refiere al informe que rinde la Presidencia de la Comisión.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, en este sentido me voy a permitir referir que en término de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, se presenta el informe de esta Comisión con base en su plan de trabajo anual para este año con actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de igualdad y no discriminación, liderazgo político de las mujeres, así como de la no violencia política contra las mujeres en razón de género durante el periodo del 1° al 28 de febrero del presente año, en base a ello, me permitiré dar un resumen del documento circulado con la debida anticipación.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Por lo que hace al eje de paridad en el plan anual con la finalidad de promover acciones que abonen a la paridad, igualdad y no discriminación, así como de la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía en ambientes libres de violencia.

El día 2 de febrero se realizó la emisión de la Conferencia la Defensoría de la Mujer desde los organismos electorales. Es importante referir que, con el objetivo de dar a conocer los informes y los datos relacionados con el trabajo de la Comisión, se continuó con la actualización del portal institucional, específicamente en el apartado igualdad de género y no discriminación; este trabajo se realiza con la coordinación de la Dirección de Tecnologías de la Información.

Por cuanto hace al eje del liderazgo político de las mujeres, se llevó a cabo la reunión de trabajo el día 13 de febrero con integrantes permanentes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado, en el que se atendieron temas en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Asimismo, se llevó a cabo la sesión ordinaria, la segunda sesión ordinaria de este observatorio, en el que se atendieron, entre otros, la propuesta de este Instituto para el desarrollo de los proyectos, diagnóstico de participación política de las mujeres en nuestro Estado y el diagnóstico de violencia política en razón de género en Tamaulipas.

Asimismo, se dio atención a la invitación realizada por la Asociación de Mujeres Profesionistas de Victoria, a fin de acudir al informe de actividades del Consejo Directivo 2022 y la toma de protesta del Consejo Directivo 2023. No omito referir que esta organización es observadora invitada del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en nuestro Estado.

Por cuanto hace al eje de igualdad y no discriminación les informo que, durante este periodo, del que se da cuenta y en el marco del programa institucional por más igualdad y menos discriminación, se elaboraron infografías y banners que fueron difundidos a través de las diferentes redes sociales y el portal institucional.

Asimismo, en este eje se llevó a cabo la emisión número 12 del programa “Diálogos por la igualdad” y en virtud de que el 11 de febrero se conmemora el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia, nuestra invitada fue la joven Tamaulipeca Ana Laura Rodríguez López con el tema la ciencia no tiene género. Ana Laura participó en un programa de la NASA en el año del 2021 y se hizo viral por las actividades de ventas de comida, gomitas enchiladas para recaudar fondos y acudir al programa de la NASA en los Estados Unidos.

En el eje de violencia política contra las mujeres en razón de género y como cada mes, a través de esta Comisión, el IETAM refrenda su compromiso de generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, por lo que este mes, como se hace cada día 25, se difunde la infografía del día naranja. Asimismo, se continuó de manera permanente con acciones encaminadas a que más mujeres, que se encuentran en el desempeño de su cargo para el que fueron electas, se incorporen a la red de mujeres electas.

Sería cuanto al resumen del informe que les fue circulado de manera previa, por lo que les consultaría a los integrantes de esta Comisión, si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

(Texto del informe circulado)



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación



Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Consejera Presidenta de la Comisión

2023



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

CONSEJERÍAS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Consejera Presidenta

Mtro. Eliseo García González

Integrante

Lcda. Italia Aracely García López

Integrante

Mtra. Marcia Laura Garza Robles

Integrante

Lcda. Deborah González Díaz

Integrante

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Introducción

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y la no discriminación.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 1 al 28 de febrero 2023.

Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones, dentro de los cuatro ejes temáticos del plan anual de trabajo, a saber: Paridad, Liderazgo Político de las Mujeres, Igualdad y No Discriminación y Violencia Política contra las Mujeres en razón de género.

1. Paridad

a) Conferencia “Defensoría de la mujer desde los organismos electorales”

Con la finalidad de promover acciones que abonen a la paridad, igualdad y no discriminación, así como a la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía en ambientes libres de violencia, se realizó el 02 de febrero la emisión de la conferencia “Defensoría de la mujer desde los organismos electorales”. En la cual participó como ponente la Lcda. Yanko Durán Prieto, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y la Lcda. Deborah González Díaz, Consejera Electoral del IETAM, quien estuvo a cargo la presentación de dicha entrevista.

Lo anterior con el objetivo de conocer la experiencia del OPLE de Chihuahua en la planeación e implementación de la Defensoría Pública de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía Chihuahuense.

b) Actualización de portal institucional y micrositio

A fin de dar a conocer los informes y datos relacionados con el trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se continuó con la actualización del portal institucional, particularmente en el apartado “Igualdad de Género y No Discriminación” con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

c) Difusión de eventos

De conformidad con las acciones llevadas a cabo en materia de Paridad, Liderazgo Político de las Mujeres, Igualdad y No Discriminación y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Unidad de Comunicación Social, del 1 al 28 de febrero, a través del portal y de las redes sociales institucionales se difundieron banners de eventos realizados, competencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

2. Liderazgo político de las Mujeres

a) Reunión de trabajo de Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

Se llevó a cabo una reunión de trabajo el día 13 de febrero del presente, con integrantes permanentes del OPPMT, en la que se abordaron asuntos sobre la organización interna del mismo. Asistieron al encuentro por parte del Instituto de las Mujeres, en representación de la Lic. Diana Luz Gutiérrez González, la Lic. Claudia Rodríguez Hernández; por el Instituto Electoral de Tamaulipas, la Consejera Electoral Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez; en representación del Magistrado Presidente Dr. Edgar Danés Rojas, del Tribunal Electoral de Tamaulipas, el Mtro. Arturo Cantero.

La reunión fue presidida por la Lcda. Krisna Judith Villado Mejía, Presidenta del Comité Técnico del OPPMT, fiscal Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

b) Segunda Sesión Ordinaria de OPPMT

En cumplimiento al Convenio de colaboración interinstitucional del OPPMT, se desarrolló la segunda Sesión Ordinaria del Observatorio de participación Política de las mujeres en Tamaulipas, a las 11:00 horas, el 24 de febrero del presente año, donde estuvo presente la Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación. Dentro de los asuntos que se abordaron en el orden del día, destacan:

- Propuesta del Reglamento Interno del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.
- Propuesta de los Compromisos Institucionales sobre la difusión de la página de Facebook del Observatorio;

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

- Propuesta de evento para conmemorar el 8M con la develación de personaje para la difusión de información relacionada con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.
- Propuesta del Instituto Electoral de Tamaulipas para el desarrollo de los proyectos “Diagnostico de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas” y “Diagnostico de Violencia Política en Razón de Género en Tamaulipas”.

c) Asociación de Mujeres Profesionistas de Victoria A. C.

La tarde del miércoles 8 de febrero del presente, la Asociación de Mujeres Profesionistas de Victoria, A. C. llevó a cabo un evento sobre el Informe de actividades del Consejo Directivo 2022 y la toma de protesta del Consejo Directivo 2023, en las instalaciones de la Sala “Bartolo Pablo Rodríguez Cepeda” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Estuvieron presentes, el Lic. Juan José Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM, las Consejeras Electorales Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Mtra. Marcia Laura Garza Robles, Lcda. Italia Aracely García López, el Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González y el Secretario Ejecutivo, Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz.

3. Igualdad y no discriminación

a) Programa “Por más igualdad y menos discriminación”

Del 1 al 28 de febrero se continuó con el desarrollo e implementación del programa institucional “Por más igualdad y menos discriminación”, cuyo objetivo es ser un canal informativo de manera mensual, para la ciudadanía, mediante el cual, a través de infografías difundidas en las redes sociales institucionales, se comparten logros, acontecimientos y personas importantes en materia de igualdad y no discriminación, para facilitar la comprensión de la información y contribuir en la visibilización y desarrollo de la vida democrática en condiciones de igualdad y no discriminación en Tamaulipas.

o Día Internacional de la Fraternidad Humana

En el marco del día Internacional de la Fraternidad Humana, 04 de febrero, se difundió infografía relacionada al tema, con el objetivo de visibilizar la contribución de las personas de todas las religiones y creencias y del diálogo

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

entre ellas para una mayor conciencia y comprensión de los valores comunes compartidos por toda la humanidad.

o **Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina**

Con el tema Tolerancia Cero en la Mutilación Genital Femenina, el 06 de febrero se difundió información alusiva al tema, con la finalidad de visibilizar que aproximadamente 200 millones de niñas y mujeres en el mundo han sufrido la escisión de la totalidad o parte de sus genitales externos. Las voces y acciones de la sociedad pueden transformar normas sociales y de género que están profundamente arraigadas, lo que permitiría que las niñas y mujeres puedan desarrollar por completo sus derechos y su potencial en términos de salud, educación, ingresos e igualdad.

o **Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia**

El 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, se publicó la infografía en las redes sociales institucionales, ya que las Naciones Unidas, las mujeres representan sólo el 28% de personas con estudios en ingeniería y el 40% en áreas de informática y computación. Las mujeres suelen recibir becas de investigación más modestas que sus colegas masculinos y, aunque representan el 33.3% de las personas investigadoras, sólo el 12% de quienes integran las academias científicas nacionales son mujeres. Con este Día se pretende conectar a la comunidad internacional con las mujeres y las niñas en la ciencia, reforzando los lazos entre la ciencia, la política y la sociedad para buscar estrategias orientadas a mejorar el futuro de estas.

o **Día Internacional de la Lengua Materna**

En el día internacional de la Lengua Materna, 21 de febrero se difundió infografía relacionada al tema. Expresando que, según las Naciones Unidas, cada dos semanas desaparece una lengua a causa de los procesos de globalización, y se lleva consigo todo un patrimonio cultural e intelectual. Al menos el 43 por ciento de las 6000 lenguas que se estima que se hablan en el mundo están en peligro de extinción. Los idiomas, con su compleja imbricación con la identidad, la comunicación, la integración social, la educación y el desarrollo, son factores de importancia estratégica para las personas. El Día Internacional de la lengua materna pone de manifiesto que las lenguas y el multilingüismo pueden fomentar la inclusión, multilingüismo y la diversidad cultural.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

b) Programa “Diálogos por la Igualdad”, Emisión No. 12

Conscientes de que contar con espacios de información para la ciudadanía es sumamente importante y, en virtud de que, el 11 de febrero, se conmemora el “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia” se busca fomentar el aprendizaje, la enseñanza y concientizar sobre importancia la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia, reforzando los lazos entre ciencia, política y la sociedad para buscar estrategias orientadas a mejorar el futuro de estas.

Además, se busca sensibilizar y visibilizar el tema, ya que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las mujeres representan sólo el 28% de personas con estudios en ingeniería y el 40% en áreas de informática y computación. Así como que las mujeres suelen recibir becas de investigación más modestas que sus colegas masculinos y, aunque representan el 33.3% de las personas investigadoras, sólo el 12% de quienes integran las academias científicas nacionales son mujeres.

Los días 21, 22, 23, 24 y 25 de febrero, a través del portal y las redes Institucionales, se difundió el banner de la Emisión No. 12 del programa institucional Diálogos por la Igualdad, con la temática “La ciencia no tiene género”.

En dicho programa se contó con la participación de la C. Anna Laura Rodríguez López, estudiante de Ingeniería Mecatrónica.

La emisión fue compartida en redes sociales institucionales el día 25 de febrero de 2022.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

4. Violencia política contra las mujeres en razón de género

a) Red de mujeres electas

Al 28 de febrero se cuenta con 32 mujeres que se han incorporado a la Red, desempeñando los cargos como se mencionan en la siguiente tabla:

Municipio	Cargo	Partido Político o Candidatura Independiente
Altamira	Regidora	PES
Miguel Alemán	Síndica	PAN
Gustavo Díaz Ordaz	Regidora	PT – morena
Miguel Alemán	Regidora	PAN
Nuevo Laredo	Regidora	Morena
Mier	Regidora	PAN
Mier	Regidora	PAN
Guerrero	Presidenta Municipal	PRI
Guerrero	Regidora	PVEM
Guerrero	Regidora	PAN
Guerrero	Regidora	PRI
Guerrero	Regidora	PRI
Nuevo Laredo	Diputada	PAN
Reynosa	Regidora	Morena
Altamira	Síndica	Morena
Jaumave	Regidora	PAN
Antiguo Morelos	Regidora	PRI
Madero	Diputada	Morena
Victoria	Regidora	Morena
Victoria	Regidora	Morena
Victoria	Regidora	Morena
Victoria	Regidora	Morena
Victoria	Regidora	Morena
Victoria	Diputada	PAN
Tula	Regidora	PRI
Victoria	Regidora	Movimiento ciudadano
Victoria	Regidora	PAN
El Mante	Regidora	PVEM
El Mante	Regidora	PAN

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Municipio	Cargo	Partido Político o Candidatura Independiente
Victoria	Regidora	morena
Aldama	Regidora	PVEM
Río Bravo	Regidora	PVEM

Asimismo, durante el mes de febrero, se difundió por las redes sociales institucionales el banner sobre ¿Cómo puedes unirte a la Red de Mujeres Electas?, con la finalidad de dar a conocer dicha Red, así como los datos de contacto para el registro en ella.

b) Día Naranja

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), creó la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, proclamando el día 25 de cada mes como “Día Naranja”: un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Con el objetivo de hacer un llamado a activistas, gobiernos y socios de las Naciones Unidas para movilizar a la población y poner de relieve las cuestiones relacionadas con prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas el día 25 de febrero se difundió a través de las redes sociales institucionales el banner de Día Naranja.

d) Foro Elección Extraordinaria en Tamaulipas “Retos y Desafíos”

El pasado 13 de febrero se llevó a cabo el Foro Elecciones Extraordinarias en Tamaulipas, en las instalaciones del Auditorio “Bartolo Pablo Rodríguez Cepeda”, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAT, a las 12:00 horas, donde se habló de la importancia y trascendencia que tiene el proceso electoral, el foro estuvo dirigido a la población de 18 y 30 años de edad, donde asistió la Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Consejera Presidenta: De no ser así, Secretario Técnico, le solicitaría, por favor, continuemos con el desahogo del siguiente punto en el orden del día.

IV. Informe Especial de Participación Política de las Mujeres que rinde la Presidencia de la Comisión.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto enlistado en el orden del día para esta sesión ordinaria se refiere al informe especial de participación política de las mujeres que rinde la Presidencia de la Comisión.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, en este sentido, también me voy a permitir señalar que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el artículo 23, inciso h) se presenta el informe especial de la participación política de las mujeres, por lo que me voy a permitir presentar un breve, breve resumen del documento circulado con anticipación; es importante mencionar que el documento está estructurado en ocho apartados que muestran lo que ha sido la participación política de las mujeres en nuestro Estado desde el año de 1995.

En el primer apartado se presenta el detalle histórico de las candidaturas electas del periodo correspondiente de 1995 al año 2019, para continuar con el detalle de la integración derivada del Proceso Electoral 2020-2021 y seguir con la visibilización de los resultados de dicho proceso electoral de carácter ordinario, mostrando en el apartado 4 la desagregación según el cargo de elección y sexo; el apartado 5 da cuenta de lo relacionado con el último proceso electoral en nuestro Estado, en el que se eligió el cargo unipersonal de la gubernatura del Estado y en el cual no se contó con la participación de mujeres como candidatas a dicho cargo.

Es importante señalar que el apartado 6 da cuenta en ese sentido de los porcentajes de participación de mujeres en registro de candidaturas a la gubernatura del periodo 1995 al 2022; en el apartado 7 se mencionan acciones que el Instituto ha llevado a cabo para el ejercicio del principio de paridad y para concluir con los retos derivados de las actuaciones de los partidos políticos en la postulación de candidaturas y en ese sentido, mencionar que los partidos políticos nacionales, durante el Proceso Electoral 2021-2022 cumplieron con el principio de paridad de género desde el punto de vista estrictamente del número estipulado en el acuerdo del Instituto Nacional Electoral, sin embargo, esto evidencia el reto del ejercicio de la paridad más allá de la representación numérica; es importante considerar dentro de los retos para todos los actores políticos la posibilidad de alternancia entre géneros en los espacios de toma de decisiones, los que nos llevaría a garantizar una participación equilibrada de hombres y mujeres también cuando se trate de elecciones en cargos unipersonales.

Aquí es importante referir que los esfuerzos de crear canales de comunicación con instituciones electorales, representaciones de partidos políticos y la sociedad civil, resulta ser la manera idónea para la construcción de la democracia paritaria que perseguimos erradicando la violencia política contra las mujeres y fortaleciendo la participación política de los grupos de atención prioritaria.

Sería cuanto al informe especial de la participación política de las mujeres, por lo que refiere a este punto, por lo que solicitaría o les preguntaría si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

(Texto del informe circulado)



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación



Informe Especial de Participación Política de las Mujeres

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Consejera Presidenta de la Comisión

2023

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG
1. HISTÓRICO DE CANDIDATURAS ELECTAS 1995-2019	4
2. INTEGRACIÓN DERIVADA DEL PROCESO 2020-2021	5
3. RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021	5
4. DESAGREGACIÓN POR TIPO DE CARGO Y SEXO	6
5. PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022 EN TAMAULIPAS	7
6. CANDIDATURAS A GUBERNATURA DE 1995 A 2022	8
7. ACCIONES INSTITUCIONALES A FAVOR DE LA PARIDAD	8
8. RETOS EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS	10

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

INTRODUCCIÓN

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

En este contexto, y conscientes de que la construcción de una democracia paritaria e incluyente es una tarea compartida tanto por la sociedad como por las autoridades electorales, el 13 de septiembre de 2015, mediante Acuerdo CG/06/2015, se creó por primera vez en la historia del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión Especial de Igualdad de Género.

Posteriormente mediante Acuerdo No. IETAM/CG-26/2019 de 30 de marzo de 2019, el Consejo General aprueba diversas modificaciones y adiciones al Reglamento Interior del Instituto, pasan la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación al carácter de permanente.

Por ello, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en su artículo 23, inciso h), se presenta informe especial.

1. Histórico de Candidaturas Electas 1995-2019

En términos de lo que disponen la Constitución Federal y la legislación aplicable, conforme a las reglas que para tal efecto se establezcan en la ley, los partidos políticos no podrán proponer a más del 50% de candidatos de un solo género, a un mismo órgano de representación política.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La autoridad electoral administrativa velará por la aplicación e interpretación de este precepto para garantizar la paridad de género. El Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de asegurar a las y los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, entre los que se encuentran el de ser votado para todos los cargos de elección popular y solicitar su registro de manera independiente a los partidos políticos. También es derecho de las y los ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

A continuación, se presenta la numeralía que muestra la participación política de las mujeres desde el proceso de 1995 hasta el 2027-2018, en cuanto a la integración de presidencias municipales, sindicaturas, regidurías y diputaciones, para posteriormente mostrar lo relacionado a la integración derivada del proceso 2021-2022.

a) Candidaturas Electas Presidencia Municipal. Propietarias

SEXO	1995	1998	2001	2004	2007	2009-2010	2012-2013	2015-2016	2017-2018
H	36	41	43	42	41	41	36	26	26
M	7	2	0	1	2	2	7	17	17

b) Candidaturas Electas Sindicaturas. Propietarias

SEXO	1995	1998	2001	2004	2007	2009-2010	2012-2013	2015-2016	2017-2018
H	52	54	49	49	44	41	49	27	30
M	3	2	6	6	11	14	6	30	28

c) Candidaturas Electas Regidurías. Propietarias

SEXO	1995	1998	2001	2004	2007	2009-2010	2012-2013	2015-2016	2017-2018
H	294	294	293	223	217	217	204	188	187
M	77	101	102	175	179	181	197	215	220

d) Candidaturas Electas Congreso Del Estado. Propietarias

SEXO	1995	1998	2001	2004	2007	2009-2010	2012-2013	2015-2016	2018-2019
H	28	28	29	26	22	25	24	20	17
M	4	4	3	6	10	11	12	16	19

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

2. Integración derivada del Proceso Electoral 2020-2021

El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse a los integrantes del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos.

En esa misma fecha, el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo No. IETAM/CG-25/2020, mediante el cual aprobó el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Para ello, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-17/2020, aprobó el número de integrantes de los 43 Ayuntamientos del estado de Tamaulipas y, en consecuencia, el número de candidaturas a registrar para la elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, a saber:

Cargos de elección Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	
Presidencia Municipal	43
Sindicaturas	57
Regidurías por mayoría relativa	269
Regidurías por representación proporcional	136

En este orden de ideas, una vez resueltos los medios de impugnación por los órganos jurisdiccionales, con base en la información de los cómputos municipales, se presentan los siguientes resultados para la integración de los 43 ayuntamientos en el Estado, por el periodo del 1 de octubre 2018 al 30 de septiembre de 2021:

3. Resultados del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

Cargo de Elección	Mujeres		Total Mujeres	Hombres		Total Hombres	Total P y S
	P	S		P	S		
Presidencia Municipal	18	18	36	25	25	50	86
Sindicaturas	28	28	56	29	29	58	114
Regidurías	229	230	459	176	175	351	810
Total	275	276	551	230	229	459	1,010
Porcentaje			54.55%			45.45%	100.00%

P: Propietarios (as)
S: Suplentes

Como puede observarse, el porcentaje total de mujeres que participación en este Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, es el 54.55% y el 45.45% de hombres, donde el total de propietarios y suplentes es de 969 dando el 100% de participación.

4. Desagregación por tipo de cargo y sexo

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Presidencias Municipales

Cargo de Elección	Mujeres		Total Mujeres	Hombres		Total Hombres	Total P y S
	P	S		P	S		
Presidencia Municipal	18	18	36	25	25	50	86

P: Propietarios (as)

S: Suplentes

Sindicaturas

Cargo de Elección	Mujeres		Total Mujeres	Hombres		Total Hombres	Total P y S
	P	S		P	S		
Sindicaturas	28	28	56	29	29	58	114

P: Propietarios (as)

S: Suplentes

Regidurías

Cargo de Elección	Mujeres		Total Mujeres	Hombres		Total Hombres	Total P y S
	P	S		P	S		
Regidurías ¹	229	230	459	176	175	351	810

P: Propietarios (as)

S: Suplentes

Diputaciones

Cargo de Elección	Mujeres		Total Mujeres	Hombres		Total Hombres	Total P y S
	P	S		P	S		
Diputaciones ²	18	20	37	18	16	34	71

P: Propietarios (as)

S: Suplentes

5. Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en Tamaulipas.

El 12 de septiembre de 2021 el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para la elección de la persona titular de la gubernatura en Tamaulipas, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley Electoral del Estado.

¹ Es importante destacar que en las Regidurías 229 personas propietarias son mujeres y 230 mujeres suplentes, debido a que, en el municipio de Valle Hermoso la Regiduría 9 tiene como propietario a un hombre y como suplente a una mujer, siendo adoptada la acción afirmativa contemplada en los Lineamientos de Paridad y su suplente es del género femenino.

² En los distritos 12 Matamoros y 15 Victoria se aplicó las **fórmulas mixtas**, las cuales se componen por dos candidaturas, una propietaria del género masculino y una suplente del género femenino, de conformidad con el Manual de Paridad Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-35/2020, el 30 de septiembre de 2020.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

De acuerdo con el calendario electoral se aprobó la convocatoria para la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 5 de junio de 2022, por la vía de candidatura independiente, sin embargo, se declaró desierto el proceso de selección.

Derivado de que se recibieron escritos de solicitud de registros de la postulación de la candidatura común “JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS”, integrada por los partidos políticos nacionales morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; de la postulación del partido político Movimiento Ciudadano; y de la postulación por la coalición “VA POR TAMAULIPAS”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; el Consejo General del IETAM resolvió sobre el registro de las tres candidaturas postuladas a la gubernatura del estado de Tamaulipas. Todas encabezadas por hombres.

Ante esto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo INE/CG199/2022, aprobó el análisis sobre el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los procesos electorales locales 2021-2022. Esto relacionado al diverso Acuerdo INE/CG1446/2021, estableciendo la obligatoriedad de los Partidos Políticos Nacionales de *garantizar que en sus procesos de selección y postulación de las 6 candidaturas a los cargos de gubernaturas que se elegirán en el proceso electoral 2021-2022 al menos 3 se asignen a mujeres, con independencia de la alianza electoral que establezcan para cada contienda local*”.

Emitiendo aquella autoridad nacional como conclusión, en el citado Acuerdo INE/CG/199/2022, que *“todos los partidos políticos tanto nacionales como locales han dado cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas para los procesos electorales locales 2021-2022 conforme a los criterios y directrices establecidos en el Acuerdo INE/CG1446/2021.”*

El 05 de junio de 2022, se llevó a cabo la Jornada Electoral para la elección de la Gubernatura del Estado, para el proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

El 11 de junio de 2022 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo por el que se emite el cómputo estatal, se efectúa la distribución de los votos correspondientes a cada uno de los partidos políticos integrantes de la candidatura común, se confirma la elegibilidad de la candidatura electa, se emite la declaratoria de validez de la elección de la gubernatura del estado en el proceso electoral ordinario 2021-2022, y se expide la constancia de mayoría al candidato electo como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para el periodo 2022-2028.

6. Candidaturas a gubernatura de 1995 a 2022

Derivado de análisis con perspectiva de género, en la elección de candidatos y candidatas a cargo de elección popular en el periodo comprendido de 1995 a 2016, para los cargos de Gobernador, se determinan los siguientes porcentajes de registro:

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Registro de candidaturas a gubernatura en procesos electorales

Sexo	1998	2004	2009-2010	2025-2016	2021-2022
Hombre	5	4	5	8	3
Mujer	2	0	0	0	0

a) Porcentaje total en registro de candidaturas a gubernatura de 1998-2022

Sexo	Porcentaje
Hombre	92.6%
Mujer	7.4%
Total	100%

7. Acciones institucionales a favor de la paridad

Dentro de las acciones que el IETAM ha llevado a cabo para el ejercicio del principio de paridad se mencionan las siguientes:

a) Integración de órganos desconcentrados del IETAM

En el Reglamento para los Procedimientos de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales electorales IETAM, se establecen las reglas internas en cada una de las etapas del procedimiento para lograr la paridad de género. Así en las designaciones de las personas que ocuparían las presidencias y consejerías de los órganos desconcentrados para este proceso electoral, se cumple la paridad por cargo y por consejo.

Cabe hacer mención que hemos institucionalizado la Red de Comunicación entre mujeres de los Consejos Distritales y el IETAM, con la finalidad de ser un canal de comunicación para fortalecer el liderazgo de las mujeres y prevenir la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

b) Redes de comunicación de Violencia Política

a. Red de Mujeres Electas

El día 28 de febrero en sesión No. 09 extraordinaria del Consejo General del IETAM, se aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-17/2022, mediante el cual, se autorizó la adhesión a la "Red de Mujeres Electas", en coordinación con la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electorales, AMCEE, A.C. y el Instituto Nacional Electoral, con el objetivo de ser un canal de comunicación institucional como estrategia en pro de la erradicación de la VPCMRG en el ejercicio del cargo, mediante el vínculo que permita orientar, capacitar y proporcionar información a las mujeres que hayan resultado electas derivado de un proceso electoral, a través de la postulación de un partido político, candidatura independiente, común o coalición, y que se encuentren en el ejercicio del cargo público de elección popular.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

En relación con ello, se está realizando la difusión en el portal institucional y redes sociales del IETAM, para que las 293 mujeres electas en el proceso 2020-2021 (18 diputadas, 18 presidentas municipales, 28 síndicas y 229 regidoras), a fin de se registren.

Asimismo, se está entablando comunicación vía correo electrónico con la finalidad de hacerles llegar el programa operativo de la red, hasta el momento se lleva un avance en cuanto a envío de invitaciones del Congreso del Estado, y 24 municipios.

b. Red Nacional de Candidatas a cargos de elección popular en los procesos electorales locales

A su vez, durante la misma sesión, se aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-18/2022, por el que se autorizó la adhesión del Instituto Electoral de Tamaulipas a la “Red Nacional de Candidatas a cargos de elección popular en los procesos electorales locales”, en coordinación con la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electorales, AMCEE, A.C. y el Instituto Nacional Electoral, con el fin de generar una red de comunicación permanente con las candidatas a los diversos cargos de elección popular, postuladas por partidos políticos, coaliciones e independientes para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2022 del Estado de Tamaulipas, a efecto de brindar un acompañamiento y orientación en casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, a través de acciones concretas para prevenir, atender y erradicarla.

c. Tratamiento relativo al formato 3 de 3 contra la violencia

Derivado de un análisis realizado, respecto a los Lineamientos contenidos en el artículo 32 para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobados mediante Acuerdo INE/CG517/2020 del Instituto Nacional Electoral; en sesión No. 09 extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, el 28 de febrero de 2022, se aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-20/2022 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo al tratamiento del Formato 3 de 3 contra la violencia para las candidaturas a registrar en los Procesos Electorales Locales, como medida idónea y necesaria para visibilizar, prevenir, combatir y erradicar las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que deberá efectuarse en la etapa del registro de las candidaturas de la elección que se trate en Tamaulipas.

d. El Reglamento de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas

En cuyo Título Tercero, se establecen los principios de paridad, igualdad y No Discriminación en el registro de candidaturas;

En el total de las postulaciones de cada partido político, en lo individual, en coalición y/o en candidatura común, se deberá garantizar que el género femenino encabece las fórmulas de por lo menos el cincuenta por ciento de los distritos y de las planillas de ayuntamientos.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Asimismo, se regulan los Bloques de competitividad, y la paridad horizontal en el registro de las fórmulas;

Con relación a la alternancia, se regula que el género de las personas que conforman la fórmula que encabeza la lista estatal de solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, deberá alternarse en cada periodo electivo, sin que ello sea una limitante para la postulación de fórmula de mujeres en esa posición.

En cuanto a las candidaturas a los cargos de ayuntamientos, los partidos políticos, en lo individual, en coaliciones y en candidaturas comunes, deberán garantizar la paridad horizontal y la paridad por competitividad.

Tanto en la asignación de diputaciones como de regidurías por el principio de representación proporcional, si se advierte que el género femenino se encuentra subrepresentado, se procederá a realizar un ajuste por razón de género, estableciendo para ello el procedimiento.

8. Retos derivados de las actuaciones de los partidos políticos en la postulación de candidaturas.

Como quedó asentado los partidos políticos nacionales durante el proceso electoral 2021-2022 cumplieron el principio de paridad de género desde el punto de vista estrictamente del número estipulado en el Acuerdo. Sin embargo, esto evidencia el reto del ejercicio de la paridad más allá de la representación numérica. Y nos lleva a la exigencia de que las legislaturas locales cumplan con lo establecido en la sentencia SUP-RAP-116/2020 y acumulados, la cual las vincula a regular la paridad en gubernaturas.

En el mismo sentido es importante considerar dentro de los retos para los actores políticos la posibilidad de la alternancia entre géneros en los espacios de toma de decisiones, lo que nos llevaría a garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres, también cuando se trate de elecciones a cargos unipersonales.

Los esfuerzos de crear canales de comunicación con instituciones electorales, representaciones de partidos políticos y sociedad civil, resulta ser la manera idónea para la construcción de la democracia paritaria que perseguimos, erradicando la violencia política contra las mujeres y fortaleciendo la participación política de los grupos de atención prioritaria.

La Consejera Presidenta: Adelante, Licenciada Esmeralda.

La representante del Partido Verde Ecologista de México: Gracias estimada Consejera Presidenta, a mí me gustaría poner en la mesa de esta Comisión una petición, si bien estamos hablando sobre el porcentaje de la participación de las candidatas o inclusión de mujeres en procesos electorales, también me gustaría que el OPLE, en este caso el IETAM, a través de esta Comisión hiciera una evaluación de cuántas mujeres se encuentran o han estado como candidatas, perdón,

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

como representantes propietarias y suplentes ante los diversos consejos distritales locales, en este caso son 22 y los consejos municipales, que en este caso son 43, porque también me gustaría que fuera el INE bueno, pero esos son los distritales y correspondería al INE, pero sí es importante saber cuántos espacios hay u ocupan las mujeres de Tamaulipas en estos consejos distritales y no tan solo de lo que se corresponde en los consejos, es decir, como consejeras ¿no? o secretarías de estos distintos distritos, sino también las representaciones, es decir, cuántas mujeres participan en los consejos distritales y municipales de las diversas corrientes políticas, a cuántas se les da oportunidad, cuántas mujeres ocupan estos espacios, porque si no, si bien no son partícipes como candidatas, considero que cuando inicia un proceso electoral es el inicio, entonces, saber cuántas mujeres están participando, a cuántas mujeres los diversos partidos se les da la oportunidad de participar en estos cargos y considero la importancia también saber y manifestarlo para que tanto los partidos políticos tengamos el conocimiento y a su vez seamos sensibles para que también se les dé oportunidad a las mujeres para que ocupen estos cargos.

Entonces, también es importante su participación ¿no? y los que están en ellos, las mujeres que están en estos momentos en esos consejos como representantes de partido, pues también sea de motivación y que también las mujeres que no lo están se den cuenta que es un área de oportunidades en las cuales pueden participar, entonces, desde el inicio de indicar, informar, considero que es una parte en que se le estaría dando una difusión ¿no? para estos espacios a las mujeres, motivarlas a las que ya están y bueno, que abran brecha ¿no? y que también las otras mujeres puedan decir, yo también puedo, yo también quiero porque tengo las capacidades para poder desempeñar estos cargos, entonces, sí me gustaría que hicieran una evaluación y empezaran a recolectar, pues información, ¿no? dentro de su propio Instituto y bueno, ya pasamos el tema, pero aquí estaba viendo en lo que corresponde a la minuta en donde ustedes dan a conocer el plan de trabajo para el 2023, a mí me gustaría ahí, aunque ya lo externé en la Comisión de Educación, por ahí tienen en la página 18, en el punto número dos, después de paridad de género, la igualdad y la no discriminación, y tienen 2.4 diálogos en materia de igualdad de género en instituciones educativas y con la ciudadanía en general y bueno, el punto que retomé en aquella Comisión en la mañana con el Consejero Jerónimo, sabemos de lo sucedido, lamentablemente falleció la alumna de 14 años de segundo de Secundaria Lizbeth, Norma Lizbeth, allá en Teotihuacán, pues a través del bullying ¿no?, entonces solicité al Consejero Jerónimo, que a través de su Comisión, ya que ellos tienen contacto con las diferentes escuelas en Tamaulipas se hiciera un programa de difusión referente al no bullying y al acoso escolar ¿no?, y entonces considero que también esta Comisión, pues va muy de la mano hacer esta petición. Sé que tienen ya establecida su plan de trabajo, pero ojalá se pudiera hacer un espacio para poder tocar este tema, ¿no? y hacer sensible, sensibilizar a todas las alumnas y alumnos de estas escuelas acerca, sobre el acoso escolar y el bullying, las consecuencias y estas como medidas de prevención, ¿no? que considero que, obviamente, tanto el Gobierno Federal, Estatal, SEP, pero bueno, también los partidos políticos y bueno, en este caso, el Instituto IETAM, creo que todos, desde nuestras trincheras podemos hacer algo como medidas de prevención y todo sea pues en favor de nuestros niños, niñas, adolescentes ¿no? ojalá pudieran tomar en consideración esta petición, se los agradecería mucho. Es cuanto Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciada Esmeralda por su intervención, si ¿alguien más desea hacer algún comentario al respecto?

Si no fuese el caso, me gustaría comentar sobre estas dos peticiones que nos ha hecho la Licenciada Esmeralda sobre su primer planteamiento, Licenciada, recojo la petición sobre la evaluación para poder informar en su momento sobre la participación de las mujeres en los diferentes procesos, en los cargos que han desempeñado en los consejos que le corresponden al Instituto Electoral de

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Tamaulipas, los consejos distritales y los consejos municipales. Nos daremos a la tarea de recabar la información y en su oportunidad, de estar informando de la información y los resultados que hayamos recabado.

Por cuanto hace al segundo planteamiento, como lo comentó en la sesión de la Comisión de que preside el Consejero Jerónimo y bueno, como lo planteó el Consejero Jerónimo hace, bueno en la mañana, con el compromiso de realizar ese programa en donde se puedan incluir algunas acciones. Lo mencioné también en la mañana desde la Comisión, bueno, trabajaremos de manera unida para poder sensibilizar en estas pláticas que se dan en las escuelas a estos niños sobre temas de no discriminación y sobre la cero tolerancia a los temas de violencia que se puedan realizar, entonces, después de terminada la Comisión de Educación Cívica, platiqué con la maestra Lidda Delgado que es la titular de nuestra Unidad de Igualdad de Género, para que se pueda coordinar con la Maestra Colunga, que es la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, para nosotros aportar el material necesario para que se puedan incluir estos temas en las pláticas que se realizan en las escuelas y con gusto Licenciada Esmeralda, estaremos incluyendo en nuestro programa de trabajo anual esta parte de fortalecer estas pláticas de sensibilización de la no discriminación y de la cero tolerancia contra la violencia contra niñas, niños y contra todas las personas. Sería cuanto en este punto, no sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

El Secretario Técnico: A través del chat de la herramienta de la videoconferencia Consejera Presidenta, la representación del Partido de la Revolución Democrática, la señora María Teresa Romero ha solicitado el uso de la voz.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado Alberto. Licenciada María Teresa, adelante con su intervención, por favor.

La representante del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias, buenas tardes. En ese sentido y atendiendo ahora sí que lo que le está proponiendo la Licenciada en cuanto a hacer las pláticas conforme al bullying puede entender que a lo mejor desde el punto de vista que corresponde a la cuestión electoral, yo creo que a lo mejor se podría abordar unas pláticas, sí para los jóvenes, pero incluyendo más bien el manejo del poder, a lo que me refiero es que se pueda sensibilizar a los jóvenes en poder ser diferentes y en que las personas que quisieran, hombres o mujeres que quisieran tener ese liderazgo, enseñarles o mostrarles que es posible y que la agresión no es, no sería propiamente una vía correcta, sino más bien es el respeto a la posibilidad de que todos, dentro de las diversidades que tenemos podemos tener acceso a un poder que, al final de cuentas, se traduzca en que las, tanto mujeres como hombres podamos tener una competencia equilibrada y justa en el manejo de los puestos políticos en un futuro. Muchas gracias es cuánto.

La Consejera Presidenta: Gracias licenciada María Teresa Romero, tomo nota de su participación y lo tomamos en consideración, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz?

La Consejera Presidenta: De no haber otra intervención, le solicitaría Secretario Técnico, continuemos con el desahogo del siguiente punto en el orden del día, por favor.

V. Asuntos generales.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta, el quinto punto del orden del día se refiere a los asuntos generales.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado, queda abierto el uso de la voz, si alguien desea comentar algo, manifestar algo en este apartado de asuntos generales.

Adelante Licenciada Esmeralda.

La representante del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Consejera Presidenta. Pues agradecer el escuchar y tomar en cuenta esta petición, de verdad muy agradecidos y porque al final de cuentas creo que somos catalizadores para poder dar solución, pero sobre todo la prevención, y bueno, pues recordarles que lamentablemente, aproximadamente creo que fue en el 2014 en la secundaria número 7, Eleazar Cervantes, de la colonia López Mateos, ahí en Ciudad Victoria, pues falleció porque realizaron bullying al alumno Héctor, también de segundo de secundaria, contaba con 12 años, le aplicaron el columpio, después de eso, él se levantó, se dirigió a su casa, en la tarde tuvo dolor de cabeza, su mamá lo llevó y desafortunadamente falleció este alumno en el hospital, entonces, hacer conciencia y que no nos vuelva a suceder, la prevención desde nuestras trincheras.

Es cuanto Consejera Presidente.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciada Esmeralda, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz en este punto?

De no existir algún otro asunto que tratar en este apartado de asuntos generales, Secretario Técnico, le solicitaría continúe con el desahogo del siguiente punto en el orden del día.

El Secretario Técnico: Claro Consejera Presidenta, me permito informarle que se han agotado los puntos enlistados en el orden del día de esta sesión.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado. Una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión con carácter de ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos (12:35) del día 21 de marzo de este año 2023, declarándose válidos los actos aquí adoptados. Les agradezco a todas y todos su participación.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 04, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES Y LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.